

COBYPAT S.A

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

DM. Quito, a 21 de marzo de 2020

Señor

Diego Mejía Baque

GERENTE GENERAL DE COBYPAT S.A.

De mis consideraciones. -

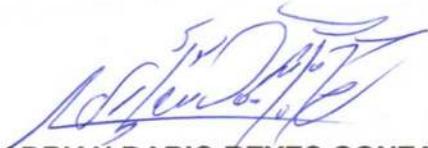
ADRIAN DARIO REYES GONZALEZ, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1712517174, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, de la Compañía **COBYPAT S.A.**, con Registro Único de Contribuyente número 1793015050001, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías, transfiero, a título oneroso, la cantidad de ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) cada una a la señorita **Diana Alejandra Argoti Lima**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía 1716609563, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito el mismo que se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta en el acta celebrada el día 12 de marzo del 2020.

Detalle de acciones cedidas:

Total, de acciones cedidas por **ADRIAN DARIO REYES GONZALEZ**, ochenta (80), con un valor nominal de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de la transacción de OCHENTA (USD. 80) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



ADRIAN DARIO REYES GONZALEZ
C.C 1712517174
CEDENTE



DIANA ALEJANDRA ARGOTI LIMA
C. C 1716609563
CESIONARIO



COBYPAT

Señor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía COBYPAT S.A con expediente No 725306, por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, me permito informarle a usted, que en el libro de Acciones y Accionistas a mi cargo he registrado la siguiente transferencia de acciones:

1.- 80 ACCIONES numeradas del 01 al 80 de UN DÓLAR DE VALOR cada una de propiedad del señor Adrián Darío Reyes González, a favor de la señorita Dra Diana Alejandra Argoti Lima.

La nacionalidad de la señorita Diana Alejandra Argoti Lima es ecuatoriana

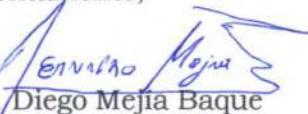
2.- 320 ACCIONES numeradas del 161 al 481 de UN DÓLAR DE VALOR cada una de propiedad de la señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme.

La nacionalidad de la señorita Diana Alejandra Argoti Lima es ecuatoriana.

Por último señor Superintendente, solicito a Usted, de la manera más comedida se sirva conferirme una nómina actualizada de Accionistas de la Compañía COBYPAT S.A conforme el siguiente cuadro de Accionistas.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COBYPAT S.A					
No	RAZÓN SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE ACCIONISTAS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE ACCIONES EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	NATURALEZA
2	COBYPAT S.A	Diana Alejandra Argoti Lima.	1716609563	50%	PERSONA NATURAL
3	COBYPAT S.A	Adrián Darío Reyes González	1712517174	50%	PERSONA NATURAL

Atentamente,


Sr. Diego Mejia Baque

GERENTE GENERAL COBYPAT S.A

COBYPAT S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "COBYPAT S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 14H30' en las oficinas de la Compañía COBYPAT S.A., en su domicilio ubicado en la Avenida Naciones Unidas e Iñaquito, edificio Metropolitan oficina 1513, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía COBYPAT S.A.

Estando presente el señor Adrián Darío Reyes González, en su calidad de, propietario, de cuatrocientas ochenta (480) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD 1,00) de valor nominal totalmente pagadas; se encuentra también presente la accionista señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme, por sus propios derechos, propietaria de trescientas veinte (320) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD 1,0) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los accionistas todos los que constan en el Libro de Acciones de la Empresa COBYPAT S.A, los asistentes previamente convocados, deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de accionistas en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para este efecto actúa como secretario, el señor Diego Mejía Baque, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. - *Conocer y resolver sobre el consentimiento en la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos accionistas.*

Preside la Junta el señor Adrián Darío Reyes González, designación realizada por unanimidad de la Junta y, como tal presidente de la Junta General de accionistas.

El presidente, instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar los siguientes puntos del día:

Uno.- *Conocer y resolver sobre el consentimiento en la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos accionistas.*

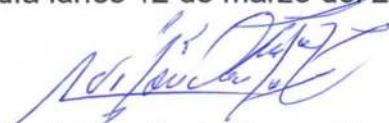
COBYPAT S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Uno.- AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COBYPAT S.A.- Toma la palabra el señor Diego Mejía Baque, Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que los Accionistas: Adrián Darío Reyes González, ha procedido a ceder ochenta acciones de un dólar cada una en favor de la señorita Dra. Diana Alejandra Argotí Lima; y, la señorita, Yosselyn Andrea Arévalo Cusme procede a ceder a favor de, Diana Alejandra Argotí Lima la totalidad de sus acciones esto es la cantidad de 320 acciones de un dólar cada una; por tanto, solicitan la autorización pertinente.

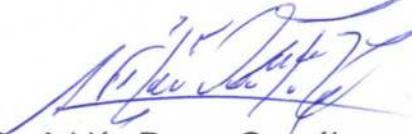
La cesión antes enunciada, es discutida y aceptada por unanimidad por los accionistas, por lo que la Junta General de Accionistas, autoriza la cesión de acciones solicitada; y, dispone que el Gerente General señor Diego Mejía Baque, verifique que se ejecuten todas las acciones legales que correspondan para la cesión de acciones de la compañía **COBYPAT S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta resuelve conceder un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, la misma que, una vez leída y analizada, es ratificada en todo su contenido por los asistentes, suscribiéndola en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, a las 16H30 del día lunes 12 de marzo del 2020.


Sr. Adrian Darío Reyes González
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COBYPAT S.A.


Sr. Diego Mejía Baque
SECRETARIO


Srta. Josselyn Arévalo Cusme
ACCIONISTA


Sr. Adrián Reyes González
ACCIONISTA



COBYPAT S.A

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

DM. Quito, a 21 de marzo de 2020

Señor

Diego Mejía Baque

GERENTE GENERAL DE COBYPAT S.A.

De mis consideraciones. -

JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 1721239489, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, propietaria de trescientos veinte (320) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una, de la Compañía **COBYPAT S.A.**, con Registro Único de Contribuyente número 1793015050001, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley de Compañías, transfiere, a título oneroso, la cantidad de trescientos veinte (320) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) cada una a la señorita **Diana Alejandra Argoti Lima**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía 1716609563, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito el mismo que se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme consta en el acta celebrada el día 12 de marzo del 2020.

Detalle de acciones cedidas:

Total, de acciones cedidas por **JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME**, trescientos veinte (320), con un valor nominal de un (USD 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de la transacción de TRESCIENTOS VEINTE (USD. 320) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

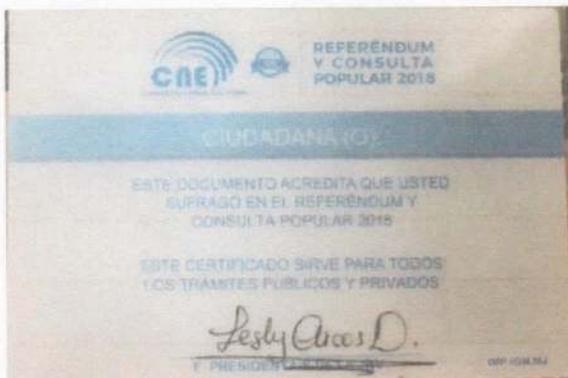
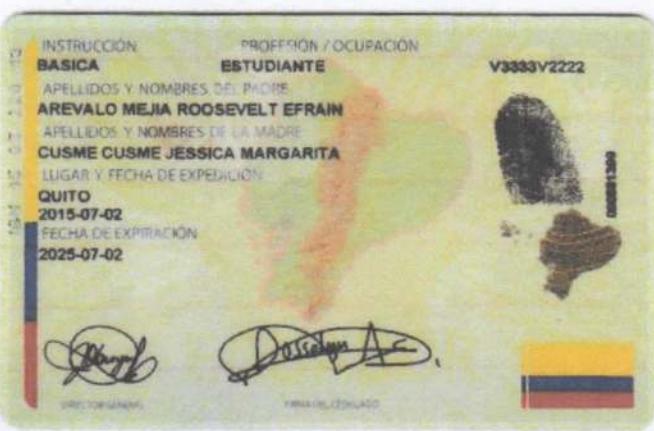
Atentamente,



JOSSELYN A. ARÉVALO CUSME
C.C 1721239489
CEDENTE



DIANA ALEJANDRA ARGOTI LIMA
C. C 1716609563
CESIONARIO



COBYPAT S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "COBYPAT S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 12 días del mes de marzo de 2020, siendo las 14H30' en las oficinas de la Compañía COBYPAT S.A., en su domicilio ubicado en la Avenida Naciones Unidas e Iñaquito, edificio Metropolitan oficina 1513, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía COBYPAT S.A.

Estando presente el señor Adrián Darío Reyes González, en su calidad de, propietario, de cuatrocientas ochenta (480) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD 1,00) de valor nominal totalmente pagadas; se encuentra también presente la accionista señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme, por sus propios derechos, propietaria de trescientas veinte (320) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD 1,0) de valor nominal, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los accionistas todos los que constan en el Libro de Acciones de la Empresa COBYPAT S.A, los asistentes previamente convocados, deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de accionistas en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, para este efecto actúa como secretario, el señor Diego Mejía Baque, para tratar como único punto del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO. - *Conocer y resolver sobre el consentimiento en la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos accionistas.*

Preside la Junta el señor Adrián Darío Reyes González, designación realizada por unanimidad de la Junta y, como tal presidente de la Junta General de accionistas.

El presidente, instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar los siguientes puntos del día:

Uno.- *Conocer y resolver sobre el consentimiento en la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos accionistas.*

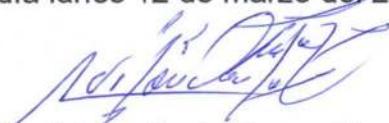
COBYPAT S.A.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

Uno.- AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA COBYPAT S.A.- Toma la palabra el señor Diego Mejía Baque, Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de la Junta que los Accionistas: Adrián Darío Reyes González, ha procedido a ceder ochenta acciones de un dólar cada una en favor de la señorita Dra. Diana Alejandra Argotí Lima; y, la señorita, Yosselyn Andrea Arévalo Cusme procede a ceder a favor de, Diana Alejandra Argotí Lima la totalidad de sus acciones esto es la cantidad de 320 acciones de un dólar cada una; por tanto, solicitan la autorización pertinente.

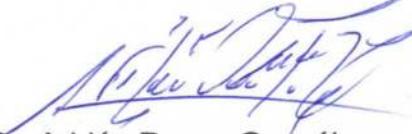
La cesión antes enunciada, es discutida y aceptada por unanimidad por los accionistas, por lo que la Junta General de Accionistas, autoriza la cesión de acciones solicitada; y, dispone que el Gerente General señor Diego Mejía Baque, verifique que se ejecuten todas las acciones legales que correspondan para la cesión de acciones de la compañía **COBYPAT S.A.**, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta resuelve conceder un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, la misma que, una vez leída y analizada, es ratificada en todo su contenido por los asistentes, suscribiéndola en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, a las 16H30 del día lunes 12 de marzo del 2020.


Sr. Adrian Darío Reyes González
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COBYPAT S.A.


Sr. Diego Mejía Baque
SECRETARIO


Srta. Josselyn Arévalo Cusme
ACCIONISTA


Sr. Adrián Reyes González
ACCIONISTA

COBYPAT

Señor:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía COBYPAT S.A con expediente No 725306, por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, me permito informarle a usted, que en el libro de Acciones y Accionistas a mi cargo he registrado la siguiente transferencia de acciones:

1.- 80 ACCIONES numeradas del 01 al 80 de UN DÓLAR DE VALOR cada una de propiedad del señor Adrián Darío Reyes González, a favor de la señorita Dra Diana Alejandra Argoti Lima.

La nacionalidad de la señorita Diana Alejandra Argoti Lima es ecuatoriana

2.- 320 ACCIONES numeradas del 161 al 481 de UN DÓLAR DE VALOR cada una de propiedad de la señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme.

La nacionalidad de la señorita Diana Alejandra Argoti Lima es ecuatoriana.

Por último señor Superintendente, solicito a Usted, de la manera más comedida se sirva conferirme una nómina actualizada de Accionistas de la Compañía COBYPAT S.A conforme el siguiente cuadro de Accionistas.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COBYPAT S.A					
No	RAZÓN SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE ACCIONISTAS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE ACCIONES EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	NATURALEZA
2	COBYPAT S.A	Diana Alejandra Argoti Lima.	1716609563	50%	PERSONA NATURAL
3	COBYPAT S.A	Adrián Darío Reyes González	1712517174	50%	PERSONA NATURAL

Atentamente,


Sr. Diego Mejia Baque

GERENTE GENERAL COBYPAT S.A

